



## **AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO**

*ANUNCIO de 15 de mayo de 2019 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle.* (2019080655)

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 8 de mayo de 2019, al punto 6.º de la misma, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las parcelas 153, 155 Y 159 de la Avda. Presidente Juan Carlos Rodríguez Ibarra de Almendralejo, redactado por la arquitecta doña Carmen González Pérez y el ingeniero industrial don Juan Luis Montes Domínguez, y promovido por Inmobiliaria Teo Real State, SL, cuyo objeto es fijar nuevas alineaciones interiores y una nueva volumetría para las edificaciones a fin de establecer dos superficies de uso comercial y un aparcamiento común entre ambas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, 15 de mayo de 2019. El Alcalde, JOSÉ GARCÍA LOBATO.

• • •

*ANUNCIO de 15 de mayo de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana.*

(2019080656)

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 8 de mayo de 2019, al punto 4.º de la misma, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la modificación puntual del PGOU de Almendralejo relativa al régimen de alturas mínimas del Planeamiento Urbanístico vigente, de conformidad con las determinaciones recogidas en la documentación técnica redactada por el arquitecto, D. Javier Díaz de la Peña López.

Segundo. Someter el expediente a información pública por plazo de un mes mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Tercero. Solicitar los informes sectoriales preceptivos de aquellos órganos y entidades administrativos gestores de intereses públicos afectados.